C/2024/780

11.1.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11398 — OAKLEY CAPITAL / 21 INVEST GROUP / PLG)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/780)

1. El 22 de diciembre de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Oakley Sawgrass, una entidad con fines especiales que se rige por el Derecho luxemburgués, asesorada por Oakley Capital Limited, asesor de inversiones del socio colectivo y gestor de fondos de Oakley Capital V Master SCSp («Oakley Capital», Reino Unido),

— 21 Invest Group («21 Invest», Italia),

— PLG Capital ([2]) («PLG», Francia).

Oakley Capital y 21 Invest adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de PLG.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Oakley Capital, con sede en el Reino Unido, es una sociedad de capital inversión centrada en Europa Occidental. Invierte en empresas del mercado medio en los siguientes sectores principales: servicios a las empresas, tecnología, consumidores y educación,

— El grupo 21 Invest está formado por 21 Invest S.p.A, con sede en Italia, y sus filiales en Francia, Italia y Polonia. Estas filiales gestionan fondos de capital inversión que invierten en empresas europeas del mercado medio en diversos sectores,

— PLG, con sede en Francia, es socio de cumplimiento normativo de empresas farmacéuticas y proveedor de servicios de externalización.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el tratamiento simplificado de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las operaciones de concentración entre empresas ([3]), el presente asunto podría ser tramitado con arreglo al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11398 — OAKLEY CAPITAL / 21 INVEST GROUP / PLG

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) En la página 139 de la CCCJ, PLG no es una empresa afectada y solo se menciona a título informativo.
([3]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË